

Acta del Tribunal calificador correspondiente a la constitución de una bolsa de coordinador de festejos, grupo A, subgrupo A2, mediante concurso de méritos (Boletín Oficial de la Provincia, de 21 de enero del 2025).

En la ciudad de Puertollano, a 5 de marzo de 2025, siendo las 8:45 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de una plaza de Aparejador, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: D. Raúl Menasalvas Valderas

Vocales: Dña. Montserrat Babiano Manzanares
D. Rubén Buitrago Cárdenas
Dña. Ana María Moralo Martín

Secretario: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, dándose cuenta por el Sr. Secretario de la alegación presentada por **D. EDUARDO MARTÍNEZ SANCHIZ**, en la que solicita sea baremado conforme a los cursos de formación presentados.

Revisada por el Tribunal la documentación presentada por el aspirante, por unanimidad de sus miembros se acuerda **DESESTIMAR** la mentada alegación, toda vez que no guardan relación alguna con la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, conforme a lo indicado en la base 7.1 de la convocatoria.

Seguidamente, se acuerda por el Tribunal elevar a **definitivas** las calificaciones, sin enmienda alguna, conforme al siguiente detalle:

APellidos y Nombre	Experiencia	Formación	Total
ALCAIDE MORALES, MARÍA DEL CARMEN	-	-	NO APTO
ASENSIO FUENTES, SARA	-	-	NO APTO
BASTANTE RUIZ, JAVIER	7,000	3,000	10,000
BAZÁN VILLA, MARÍA LAURA	0,000		NO APTO
BEN MOHATAR PASTOR, INÉS YAMINA	7,000	1,120	8,120
BLANCO BUITRAGO, MARÍA JESÚS	-	-	NO APTO
CALERO FERNÁNDEZ, MARÍA DE LUNA	7,000	0,960	7,960
CALVO LARA, ANA BELÉN	7,000	0,800	7,800
CASTELLANOS FERNÁNDEZ, LAURA	-	-	NO APTO
DEL BARRIO UNGRÍA, SHEILA	-	-	NO APTO
ESCUCHAS OCHOA, MARÍA MERCEDES	7,000	3,000	10,000
FERNÁNDEZ COFRADE, MARTA	-	-	NO APTO
FERNÁNDEZ JARA, MARÍA DOLORES	7,000	0,640	7,640



FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	-	-	NO APTO
FERNÁNDEZ SOBRINO, IRENE	-	-	NO APTO
GARCÍA DOBLAS, ALEJANDRA BEATRIZ	-	-	NO APTO
GARCÍA NAVAS, ELVIRA	-	-	NO APTO
GÓMEZ DELGADO, VANESA MARÍA	-	-	NO APTO
GORDÓN QUESADA, ANA	3,966	0,000	3,966
HERNANDEZ MORALES, ANTONIO	-	-	NO APTO
HIDALGO MANSILLA, JUAN	7,000	0,000	7,000
INFANTES DEL PINO, MARÍA ISABEL	7,000	1,032	8,032
LEBRÓN GÓMEZ, JAVIER	4,086	0,000	4,086
LEÓN CORONADO, EVA	-	-	NO APTO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EDUARDO	7,000	0,000	7,000
MAYOR RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA	7,000	1,560	8,560
MEDINA LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	3,740	2,720	6,460
MÉNDEZ NAVAS, MARÍA	-	-	NO APTO
MERINO ORTIZ, NARCISO	7,000	1,120	8,120
MERINO REDONDO, MARÍA JESÚS	-	-	NO APTO
MOLINA MARTÍN, ANDREA	-	-	NO APTO
MOZO ANDARIAS, LETICIA	-	-	NO APTO
MUÑOZ MUÑOZ, ANA VANESA	7,000	0,000	7,000
NOGUERO LOZANO, LAURA	-	-	NO APTO
OLIVARES CUBERO, JAVIER	-	-	NO APTO
PÉREZ SALAZAR, FRANCISCA	-	-	NO APTO
RODRÍGUEZ DELGADO, MARÍA VICTORIA	7,000	3,000	10,000
RUIZ FERNÁNDEZ, CRISTIAN	7,000	0,280	7,280
SÁNCHEZ MARTÍN, MARÍA	-	-	NO APTO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA ISABEL	-	-	NO APTO
TABAS ROMERO, ISABEL MARÍA	-	-	NO APTO
TEJEDOR MORENO, ANA MARINA	7,000	3,000	10,000
TENDERO GONZALO, MARTA BENIGNA	-	-	NO APTO
TRUJILLO TRUJILLO, MARÍA DE GRACIA	-	-	NO APTO
VELASCO REYES, MARÍA SUSANA	5,840	2,360	8,200
VERA MEDINA, LAURA	-	-	NO APTO
VERA MEDINA, MARTA	-	-	NO APTO

Se hace constar con calificación de “NO APTO” a los aspirantes que no obtienen una puntuación mínima de 3,000 puntos en el apartado de experiencia profesional, conforme a lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria.

Conforme a las bases de la convocatoria:

“En caso de producirse un empate en la puntuación total de dos personas aspirantes se establecerán las siguientes prioridades:

1- Preferencia en mayor experiencia en Administración Pública.



- 2- *Preferencia en mayor experiencia en Administración Privada.*
 3- *Mayor puntuación obtenida en el apartado de formación perteneciente a la fase de concurso.*
 4- *Desempate mediante sorteo que deberá ser efectuado por el Tribunal Calificador”.*

Consecuentemente, el orden establecido, es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
RODRÍGUEZ DELGADO, MARÍA VICTORIA	7,000	3,000	10,000
BASTANTE RUIZ, JAVIER	7,000	3,000	10,000
TEJEDOR MORENO, ANA MARINA	7,000	3,000	10,000
ESCUCHAS OCHOA, MARÍA MERCEDES	7,000	3,000	10,000
MAYOR RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA	7,000	1,560	8,560
VELASCO REYES, MARÍA SUSANA	5,840	2,360	8,200
BEN MOHATAR PASTOR, INÉS YAMINA	7,000	1,120	8,120
MERINO ORTIZ, NARCISO	7,000	1,120	8,120
INFANTES DEL PINO, MARÍA ISABEL	7,000	1,032	8,032
CALERO FERNÁNDEZ, MARÍA DE LUNA	7,000	0,960	7,960
CALVO LARA, ANA BELÉN	7,000	0,800	7,800
FERNÁNDEZ JARA, MARÍA DOLORES	7,000	0,640	7,640
RUIZ FERNÁNDEZ, CRISTIAN	7,000	0,280	7,280
MARTÍNEZ SANCHIZ, EDUARDO	7,000	0,000	7,000
MUÑOZ MUÑOZ, ANA VANESA	7,000	0,000	7,000
HIDALGO MANSILLA, JUAN	7,000	0,000	7,000
MEDINA LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	3,740	2,720	6,460
LEBRÓN GÓMEZ, JAVIER	4,086	0,000	4,086
GORDÓN QUESADA, ANA	3,966	0,000	3,966
ALCAIDE MORALES, MARÍA DEL CARMEN	-	-	NO APTO
ASENSIO FUENTES, SARA	-	-	NO APTO
BAZÁN VILLA, MARÍA LAURA	-	-	NO APTO
BLANCO BUITRAGO, MARÍA JESÚS	-	-	NO APTO
CASTELLANOS FERNÁNDEZ, LAURA	-	-	NO APTO
DEL BARRIO UNGRÍA, SHEILA	-	-	NO APTO
FERNÁNDEZ COFRADE, MARTA	-	-	NO APTO
FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	-	-	NO APTO
FERNÁNDEZ SOBRINO, IRENE	-	-	NO APTO
GARCÍA DOBLAS, ALEJANDRA BEATRIZ	-	-	NO APTO
GARCÍA NAVAS, ELVIRA	-	-	NO APTO
GÓMEZ DELGADO, VANESA MARÍA	-	-	NO APTO
HERNANDEZ MORALES, ANTONIO	-	-	NO APTO
LEÓN CORONADO, EVA	-	-	NO APTO
MÉNDEZ NAVAS, MARÍA	-	-	NO APTO
MERINO REDONDO, MARÍA JESÚS	-	-	NO APTO
MOLINA MARTÍN, ANDREA	-	-	NO APTO
MOZO ANDARIAS, LETICIA	-	-	NO APTO



NOGUERO LOZANO, LAURA	-	-	NO APTO
OLIVARES CUBERO, JAVIER	-	-	NO APTO
PÉREZ SALAZAR, FRANCISCA	-	-	NO APTO
SÁNCHEZ MARTÍN, MARÍA	-	-	NO APTO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA ISABEL	-	-	NO APTO
TABAS ROMERO, ISABEL MARÍA	-	-	NO APTO
TENDERO GONZALO, MARTA BENIGNA	-	-	NO APTO
TRUJILLO TRUJILLO, MARÍA DE GRACIA	-	-	NO APTO
VERA MEDINA, LAURA	-	-	NO APTO
VERA MEDINA, MARTA	-	-	NO APTO

Conforme a la base décima de la convocatoria: “La bolsa de empleo se conformará con los aspirantes que hayan obtenido como mínimo 4 puntos en la fase de concurso”.

Consecuentemente, se propone al Sr. Alcalde – Presidente la **constitución de una bolsa de empleo** que cubra las urgentes e inaplazables necesidades del servicio con motivo de vacante, bajas o acumulación de tareas que pudieran surgir en el servicio, conforme al siguiente orden:

APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO ORDEN
RODRÍGUEZ DELGADO, MARÍA VICTORIA	1
BASTANTE RUIZ, JAVIER	2
TEJEDOR MORENO, ANA MARINA	3
ESCUCHAS OCHOA, MARÍA MERCEDES	4
MAYOR RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA	5
VELASCO REYES, MARÍA SUSANA	6
BEN MOHATAR PASTOR, INÉS YAMINA	7
MERINO ORTIZ, NARCISO	8
INFANTES DEL PINO, MARÍA ISABEL	9
CALERO FERNÁNDEZ, MARÍA DE LUNA	10
CALVO LARA, ANA BELÉN	11
FERNÁNDEZ JARA, MARÍA DOLORES	12
RUIZ FERNÁNDEZ, CRISTIAN	13
MARTÍNEZ SANCHIZ, EDUARDO	14
MUÑOZ MUÑOZ, ANA VANESA	15
HIDALGO MANSILLA, JUAN	16
MEDINA LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	17
LEBRÓN GÓMEZ, JAVIER	18

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:25 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

El Presidente,

El Secretario,



Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

